

que se recogieron por uno de los Porteros de Sala; se
traxeron a la Mesa de nosotros los presentes Don Juan;
Y habiendolas contadas se hallaron el rami.º de veinte y
dos que es el número de que se compone el de los Cavalle-
ros Revisores presentes, y q.º han concuerrido a este
dho Cavildo; Y habiendose leído los nombres que veni-
an escritos en las Escribas de Cedula se encontró
que para dho nombramiento de oficial segundo tuvo
diez votos d.º Gerónimo Guirao, y doce d.º ^{en} Donacío
deloya Erpejo; Y la Cúrcas en su vista requirió al
Consejero con sus privilegios, regalias, buenos usos,
Estados y Costumbres para q.º se conforme con la maior
parte; Y oyo por su opinión se conformó con ella, y
quero nombrado dho d.º Donacío deloya por tal oficial
segundo de esta Escribanía en lugar del referido Don
Miguel Guirao, con los agregados, Salario, Emolumen-
tos, y demas con q.º este lo vio y pensó.

El señor d.º Juan Rocamora, Suplico a la Cúrcas le man-
de dar Testimonio del Memorial presentado por d.º Ger-
ónimo Guirao y de como a tenido diez votos para el
nombramiento de oficial segundo, y de las Ayudas de
Casta que se le han librado en el tiempo que a sido Em-
pleado de la Escribanía.

El d.º Juan Antonio Navarro suplico a la Cúrcas
que en caso de darse el testimonio pido por el señor d.º
Juan Rocamora, sea con la expresion de haver presedi-
do para este Cavildo litacion por cedula ante diem.

El d.º Joachin de Toledo, suplico a la Cúrcas que el
Testimonio pido por el d.º Juan Rocamora, se de con
insercion de las Terminaciones que tiene pido.

El d.º Churruoval de Liron, suplico a la Cúrcas que
al mismo tiempo que se entregue al d.º Juan Rocamora,
el Testimonio q.º tiene pido se de tambien el que
se pide por parte de la Cúrcas.

El d.º Pedro Corvaxi, suplico a la Cúrcas mande dar
Testimonio de haverse conferido a d.º Miguel Guirao
dijunto la oficialia de q.º se trata en este dia, atendien-
do a la buena Catias de su letra, An embargo de ha-
llarse en la opinión contra años de antigüedad d.º